



CENTRO DE COMERCIO,  
INDUSTRIAL Y TURÍSTICO  
EN EL PACÍFICO OCCIDENTAL  
DE PANAMÁ PARA EL MUNDO

ZFB-13- 14

Puerto Armuelles, 16 de enero de 2014.

**Honorable Diputado:**  
**Sergio R. Gálvez Evers**  
**Presidente**  
**Asamblea Nacional de Diputados de Panamá**  
**E. S. D.**

**Señor Presidente:**

Presento esta Memoria Anual 2013, correspondiente a la gestión concluida al 31 de octubre de 2013, en fiel cumplimiento del marco legal contenido en el art. 198 de la Constitución Política de la República.

Este documento recopila las acciones y actividades más relevantes ejecutadas por la Zona Franca de Barú acorde con los objetivos de las políticas de Estado del Gobierno Nacional bajo la dirección del Excelentísimo Presidente Ricardo Martinelli Berrocal, Presidente de la República.

Con toda consideración y respeto, atentos saludos.



**Licda. Aracelly Barría Almengor**

**Gerente General Z.F.B.**

# MEMORIA

# 2013



**SU EXCELENCIA RICARDO MARTINELLI BERROCAL**

**Presidente de la República de Panamá**



**SU EXCELENCIA LICDO. RICARDO QUIJANO**

**Ministro de Comercio e Industrias de la República de Panamá**





**LICDA. ARACELLY BARRÍA A.**

**Gerente General de la Zona Franca de Barú**



## **JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA FRANCA DE BARÚ**

**Dr. GUILLERMO MENÉNDEZ (ausente)**

**MG. CARLOS FAJARDO**

**PROF. KAREN AGUIRRE**

**LICDO. OSCAR IVÁN PITTÍ**

**LICDA. ELSA MORALES**

**LICDO. IRVING MORALES**

## CONTENIDO

- I.** Mensaje de la Gerente
- II.** Reseña Institucional
  - Misión, Visión y Valores de la Zona Franca de Barú
  - Objetivos Estratégicos Institucionales
- III.** Fundamento Legal
- IV.** Estructura Organizativa
- V.** Gestión Institucional 2013
  - Gestión de Junta Directiva
  - Gestión de Asesoría Legal
  - Gestión de Dirección de Administración y Finanzas
  - Gestión de Dirección de Recursos Humanos
  - Gestión de Dirección de Operaciones Comerciales
  - Gestión Dirección de Programas y Proyectos
- VI.** Actividades institucionales relevantes 2013



## **MENSAJE**

La Zona Franca de Barú, presenta la Memoria Anual 2013, cumpliendo con el proceso de transparencia y rendición de cuentas en la vigencia solicitada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 6 de 2002 y en la Constitución Nacional, donde se exponen las principales acciones y actividades desarrolladas por esta administración.

Este documento, presenta una recopilación informativa de los aspectos medulares de la gestión institucional de cada dirección organizativa que conforma a la entidad.

Agradecemos, infinitamente a Dios en primer lugar y a nuestro equipo de trabajo, por los avances significativos que se han logrado para la Zona Franca de Barú, en el período 2013.



Licda. Aracelly Barría Almengor

Gerente General

Zona Franca de Barú

## **RESEÑA INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN**

*Promocionar y facilitar a inversionistas, promotores y empresas nacionales e internacionales el desarrollo de actividades económicas, bajo el Régimen Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico y Multimodal.*

### **VISIÓN**

*Zona Franca de Barú como Centro de Comercio Mundial en el pacífico occidental de la República de Panamá, con una plataforma de servicios, tecnología de punta y conectividad suficiente para operaciones de orden mundial.*

## **VALORES**

*Con liderazgo, planificación, audacia y valores éticos y morales, crearemos las condiciones propicias que fomenten la atracción de inversiones para logara los objetivos de desarrollo de la Zona Franca de Barú.*

## **OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS INSTITUCIONALES**

- Desarrollarnos como una zona franca comercial, turística, logística industrial y de servicios de orden mundial, encaminada al crecimiento sostenible económico y social de la región de Barú y del país en general.
- Promover la inversión privada en el Distrito de Barú, a fin de generar un alto impacto económico que contribuya a la reactivación de la economía en este sector del territorio nacional.
- Facilitar y gestionar la inserción empresarial y la inversión garantizándoles a nuestros empresarios e inversionistas, el beneficio de las ventajas de la Ley 19 de 04 de mayo de 2001 y Ley 32 de 05 de abril de 2011, para ser más competitivos en el suministro de bienes y servicios.

## ***FUNDAMENTO LEGAL***

- Ley 19 de 4 de mayo de 2001 “ Que crea un Régimen Fiscal y Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en Barú”.
- Modificaciones contenida en la ley 32 de 5 de abril de 2011 “Que establece un Régimen Especial y Simplificado para el Establecimiento y Operación de Zonas Francas y Dicta Otras Disposiciones”.
- Otras disposiciones vigentes aplicadas conjuntamente:  
Ley 8 de junio de 1987, Ley 39 de 14 de agosto de 2007, Decreto de Gabinete N° 36 de 17 de septiembre de 2003 y sus modificaciones;  
Ley 8 de 14 de junio de 1994, Decreto Ley N°4 de 28 de febrero de 2008; Decreto Ley 7 de 10 de febrero de 1998 sobre la Autoridad Marítima de Panamá; disposiciones legales referentes a la Zona Libre de Colón; sus modificaciones y reglamento; los artículos desde el 632 hasta el 640 del Código Fiscal y todas aquéllas referentes a las materias determinadas en esta ley.



## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

- Órganos Superiores de Dirección

### **Junta Directiva**

Está integrada por cinco (5) directores principales y dos(2) suplentes quienes sustituirán alternadamente a los principales durante sus ausencias, entre sus funciones están las de establecer las metas de desempeño administrativo y operacional, autorizar toda operación, negociación o transacción, fijar ratas de interés, cánones de arrendamientos, tarifas y tasas por los servicios que se brinden dentro de la Zona Franca de Barú, establecer el monto máximo de los gastos, erogaciones, obligaciones y contrataciones que podrá realizar o suscribir el Gerente en nombre y representación de la institución, y otras descritas en la Ley 19 de 4 de mayo de 2011.

### **Gerencia**

Tiene a su cargo la administración y el manejo de todas las operaciones, transacciones y demás actividades de la institución, y le corresponde ejercer su representación legal.

- Direcciones Legales, Administrativas y Financieras, Recursos Humanos, Operativas y Técnicas

**Asesoría Legal**

**Administración y Finanzas**

**Recursos Humanos**

**Programas y Proyectos**

**Operaciones Comerciales**

## **Nivel Político y Directivo:**

Junta Directiva de la Zona Franca de Barú

Dr. Guillermo Menéndez  
Presidente

Licdo. Oscar Pittí Castillo  
Vicepresidente

Licdo. Carlos Fajardo  
(Cámara de Comercio de la Provincia de Chiriquí)  
Vocal

Licdo. Irving Morales  
Vocal

Licda. Elsa Morales  
(Fundación para el Desarrollo Económico y Social de Barú y Protección del Medio Ambiente)  
Secretaria

Licda. Karen Yolima Aguirre  
Director Suplente

Licdo. Bolívar Cano  
Asesor Legal

Licda. Aracelly Barría A.  
Gerente General

## **GESTIÓN INSTITUCIONAL 2013**

### **GESTIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

- ✚ El 25 de enero la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 01-13 procede a cancelar el Permiso de Operaciones y la Clave de Operación N° 005-05 de la Zona Franca de Barú, asignada a la Sociedad Anónima FISH ON PANAMA, INC., para funcionar dentro del Régimen Fiscal Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en el Distrito de Barú.
- ✚ El 25 de enero la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 02-13 procede a cancelar el Permiso de Operaciones y la Clave de Operación N° 002-03 de la Zona Franca de Barú, asignada a la Sociedad Anónima FÁBRICA DE EXQUISITECES DE ATÚN, S.A., para funcionar dentro del Régimen Fiscal Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en el Distrito de Barú.
- ✚ El 25 de enero la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 03-13 procede a cancelar el Permiso de Operaciones y la Clave de Operación de la Zona Franca de Barú, asignada a la Sociedad Anónima QUIMITECH AMERICA, S.A., para funcionar dentro del Régimen Fiscal Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en el Distrito de Barú.



- ✚ El 25 de enero la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 04-13 procede a suspender de manera provisional el Permiso de Operaciones y la Clave de Operación N° 14 de la Zona Franca de Barú, asignada a DISTRIBUIDORA VIVA PANAMÁ de propiedad de la Sociedad Anónima EL PAPACITO DEL DÓLAR, S.A., para funcionar dentro del Régimen Fiscal Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en el Distrito de Barú.
- ✚ El 22 de febrero la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 05-13 procede a suspender de manera provisional el Permiso de Operaciones y la Clave de Operación N° 016 de la Zona Franca de Barú, asignada a CHINDO DUTY FREE de propiedad de la Sociedad Anónima CHINDO DUTY FREE, S.A., para funcionar dentro del Régimen Fiscal Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en el Distrito de Barú.
- ✚ El 22 de febrero la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 06-13 procede a suspender de manera provisional el Permiso de Operaciones y la Clave de Operación N° 008 de la Zona Franca de Barú, asignada a EL DORADO DUTY FREE, para funcionar dentro del Régimen Fiscal Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en el Distrito de Barú.
- ✚ El 22 de febrero la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 07-13 procede a autorizar a la

Licenciada Aracelly Barría Almengor, Gerente General de Zona Franca de Barú para que otorgue poder judicial como abogado Principal y abogado sustituto, a los abogados de la Institución, para representación de la Institución ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad interpuesto contra la Resolución N° 19 de 17 de agosto de 2010 ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y que trata de la Tarifa para los Movimientos Comerciales y la Clave de Operaciones dentro de la Zona Franca de Barú.

✚ El 22 de febrero la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 08-13 procede a autorizar a la Licenciada Aracelly Barría Almengor, Gerente General de Zona Franca de Barú para que a través de la Dirección de Operaciones Comerciales organice un nuevo sistema de identificación para la Clave de Operaciones Comerciales de las empresas amparadas por la Zona Franca de Barú que tenga por base la actividad o servicio al que se va a dedicar dentro del Distrito de Barú.

✚ El 18 de marzo de 2013 en Reunión de Junta Directiva de Zona Franca de Barú se inicia consulta a los usuarios de los Duty Free sobre las nuevas tarifas se expone la nueva propuesta a las empresas afiliadas a las cuales se les expuso la nueva tarifa de compra de movimientos comerciales a razón de Cincuenta Balboas (B/. 50.00) por los primeros o fracción por (B/. 10,000.00) Diez Mil Balboas de entrada de mercancía, en base a los datos presentados sobre las ventas, entradas y salidas de mercancía del año 2011 ( con nombres figurativos, pero haciendo énfasis en que las

tarifas presentada les pareció aceptable y más accesible que la anterior pero sugieren que si excedía de los Diez Mil Balboas se pagaran un excedente de Cinco Balboas (B/. 5.00) por cada Mil, con lo que estuvieron de acuerdo los miembros de la Junta Directiva, a su vez también se les informo sobre la Resolución N° 10 del 18 de agosto de 2011 y la Ley 42 del 20 de octubre del 2000 con respecto a las medidas de prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, entregándole a los presentes la carta en la que se manifiesta que se impondrán multas debido a los retrasos en la entrega de los informes de cuasi-efectivos, además se les comunico que se les va hacer llegar el Proyecto con la Nueva Tarifa, la Ley 19 de Zona Franca y las funciones del nuevo Inspector.

- ✚ El 21 de junio la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 09-13 procede a modificar la Resolución N° 19 del 17 de agosto de 2010 sobre Movimientos Comerciales y se mantiene la Clave de Operaciones para las empresas amparadas por la Zona Franca de Barú.
- ✚ La Junta Directiva de Zona Franca hizo viaje de Misión Oficial a Pérez Zeledón, Costa Rica Conforme a la Normas Generales de Administración Presupuestaria 2013, extendemos informe de los resultados de la misión oficial al exterior cumplida los días 27, 28 y 29 de junio del año en curso en Pérez Zeledón, Costa Rica.

## INFORME DE MISIÓN OFICIAL AL EXTERIOR

- ✚ 27 de junio de 2013 Diez de la mañana Salida a Pérez Zeledón, Costa Rica.
- ✚ 28 de junio de 2013 Exposición y promoción del régimen de Zona Franca de Barú: Ley 19 de 4 de mayo de 2001. Beneficios y Ventajas.  
Cámara de Comercio, Turismo, y Agricultura de la Región Brunca.

### RESULTADOS:

- ✚ Con el fin de efectuar la promoción de los beneficios y ventajas de la Ley 19 de 04 de mayo de 2001, se organizó una gira de trabajo a Pérez Zeledón, Costa Rica y ante un selecto auditorio de miembros de la Cámara de Comercio, Turismo y Agricultura de la Región Brunca, se efectuó una amplia labor de promoción y divulgación del Régimen Fiscal y aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en el distrito de Barú.
- ✚ Se destaca que se obtuvo un interés de parte de los empresarios convocados, los cuales solicitaron información y contactos posteriores con la finalidad de conocer físicamente el área del distrito de Barú donde opera Zona Franca de Barú, en consecuencia los objetivos de esta misión oficial cumplieron las expectativas programadas.
- ✚ El 16 de agosto la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 10-13 procede a otorgar el Registro y Clave de Operaciones a favor de la Empresa TOWER & RAMS, S.A., como beneficiaria del Régimen Fiscal Aduanero Especial



de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal del Distrito de Barú.

- ✚ El 13 de septiembre la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 11-13 procede a aprobar el reglamento del Área Especial de Libre Comercio de la Zona Franca de Barú al que deberán sujetarse las tiendas libres que operen amparadas por el Régimen Fiscal Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal denominado Zona Franca de Barú.
- ✚ El 25 de octubre la Junta Directiva de Zona Franca de Barú en uso de sus facultades legales mediante Resolución N° 12-13 procede a derogar las Resoluciones N° 2 de 12 de enero de 2010, Resolución N° 10 de 26 de enero de 2012 y Resolución N° 5 de 17 de marzo de 2011 de la Junta Directiva de la Zona Franca de Barú.

## **GESTIÓN DE GERENCIA**

En este año, las gestiones y actividades desarrolladas por la Institución, estuvieron enfocadas ampliamente en acciones orientadas a la promoción de la competitividad y el desarrollo de actividades económicas amparadas por el Régimen Fiscal y Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en el distrito de Barú, con la finalidad de impulsar y acrecentar la economía en esta región del país.

Se ejecutó un intenso programa de trabajo para dar a conocer las facilidades y oportunidades que brinda el área de Barú a las inversiones en Zona Franca de Barú, con miras a fortalecer y lograr una mejor proyección a nivel nacional como internacional.

Nuestra administración consideró como prioridad complementar la normativa vigente con los procedimientos reglamentarios necesarios, dirigidos a garantizar un alto nivel de transparencia de las actividades económicas de tipo comercial que realizan las empresas afiliadas.

De igual manera, para una gestión más eficiente, durante el año 2013, la Zona Franca de Barú, dio prelación en sus ejecutorias al fortalecimiento institucional, desarrollando acciones encaminadas a la capacitación continua

de sus colaboradores en relación con los servicios institucionales prestados, a través de procesos de actualización, formación humana y personal.

Se realizó un intenso proceso para ejecutar acciones de apoyo recíproco con otras instituciones como UAF, Procuraduría General de la República, MICI, DIGECA, a fin de lograr un mayor nivel de eficiencia y calidad en el desempeño de la actividad administrativa y operacional que regenta nuestra Institución.

Con el propósito de satisfacer con eficiencia y calidad los requerimientos y expectativas de sus usuarios, en conjunto se realizaron jornadas de capacitación y actualización de aquellas disposiciones de carácter obligatorio que deben cumplir las empresas afiliadas.

En otro orden de ideas, la Zona Franca de Barú, en la vigencia 2013, con un gran sentido de responsabilidad social y en cumplimiento de las políticas sociales del Gobierno Social, dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los panameños, ha mantenido una política de ayuda comunitaria dirigida a promover condiciones de vida digna y desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en la niñez en pobreza extrema en el Distrito de Barú.

Es así que, en este período, hemos continuado coordinando y ejecutando las acciones necesarias para consolidar las mejores políticas y prácticas administrativas operativas que permitan realizar con total transparencia, seguridad y un clima de confianza las actividades económicas que ampara la normativa que rige nuestra Institución.



## **GESTIÓN DE ASESORÍA LEGAL**

La Dirección de Asesoría Legal efectúa la función asesorar al despacho de la Gerencia General de Zona Franca de Barú, unidades administrativas, operativas y técnicas en asuntos relativos a las normas legales vigentes que rigen a la Institución. Así como también, como también nos corresponde la asistencia en sesiones de distintos organismos en representación de la Zona Franca de Barú.

A continuación detalles de alguna de sus acciones durante el período:

1. Revisión, análisis y estudios de normativas, documentos legales y elaboración de documentación relacionada.
2. Opiniones legales que versen sobre temas administrativos: Reglamento Interno; Procedimientos administrativos.
3. Confección y revisión de contratos de bienes y servicios institucionales relativos a servicios, servicios comerciales y financieros, servicios especiales, publicidad, servicios de telefonía, edificios y locales, alquileres y transporte.
4. Atención de todas las consultas telefónicas, personales o por medios electrónicos que sean de su competencia solicitadas por los usuarios, potenciales inversionistas, otras instituciones y público en general,
5. Asistencia en sesiones de distintos organismos en representación de la Zona Franca de Barú.

**Cuadro N° 1**  
**EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS - LEGALES**  
**2013**

TRÁMITE	CANTIDAD
CONTRATOS	12
REUNIONES	16
REPRESENTACIONES	S/N
CONSULTAS TELEFONICAS	S/N
CONSULTAS VÍA WEB	S/N
NOTAS	66

*FUENTE: ZFB Dirección de Asesoría Legal*

## **GESTIÓN DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

La Dirección de Administración y Finanzas tiene la responsabilidad de la ejecución de los resultados obtenidos en la gestión de las distintas secciones y divisiones que conforman la estructuración jerárquica de la organización.

Además, tiene como finalidad, dar cumplimiento a los trabajos de planeación, coordinación y control de las actividades de apoyo administrativo y financiero que requieran las unidades administrativas. Dentro de su gestión operativa podemos enmarcar las siguientes funciones:

- Formular el anteproyecto de presupuesto de la institución conjuntamente con otros funcionarios según normas y procedimientos vigentes.
- Coordinar con funcionarios de diversos niveles jerárquicos, los aspectos vinculados con la prestación de los servicios que dirige y que requieran de su participación.
- Evaluar las reglamentaciones y procedimientos utilizados para la prestación de los servicios asignados.

- Autorizar el trámite de la documentación requerida para compras, reembolsos y otros.
- Elaborar estimaciones de requerimientos de recursos materiales y humanos requeridos para el funcionamiento de la unidad bajo su responsabilidad.
- Definir en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos las necesidades de capacitación requeridas para el mejoramiento de las funciones, desarrollo y evaluación de resultados del personal que labora directamente a su cargo.
- Evaluar el desempeño del personal a su cargo y determinar y proponer las acciones medidas que correspondan en caso necesario, de acuerdo a los métodos y procedimientos vigentes.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias y el seguimiento de las normas y criterios establecidos para la elaboración y ejecución del presupuesto.
- Verificar el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de llevar el debido control en el manejo de los fondos públicos y la correcta utilización de las partidas presupuestarias.

Dentro del marco de actuación, la Dirección de Administración y Finanzas, es la encargada de velar que el Departamento de Contabilidad, cumpla con todos los requerimientos necesarios para la ejecución financiera de la Institución.

A continuación se presenta cuadro detallado de la ejecución de presupuesto de la Institución, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2013.

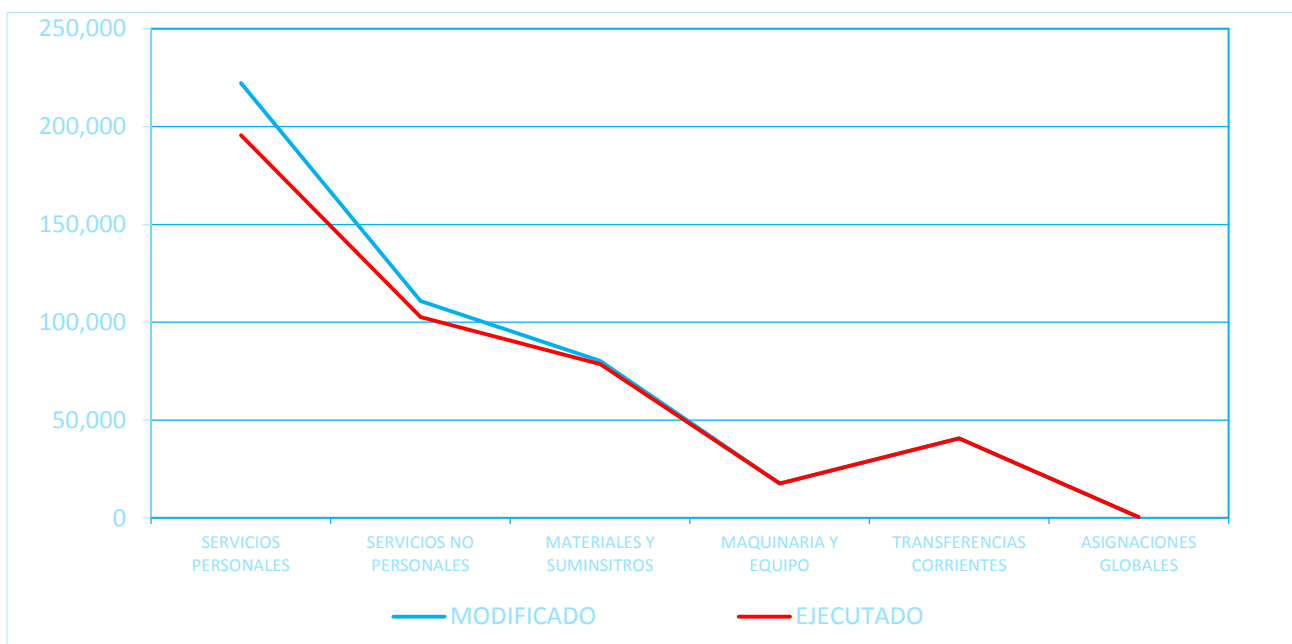
**CUADRO N° 2**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
<b>TOTAL</b>	<b>471,840.00</b>	<b>435,394.07</b>	<b>36,445.93</b>	<b>93%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>222,223.00</b>	<b>195,658.59</b>	<b>26,564.41</b>	<b>88%</b>
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>110,775.00</b>	<b>102,716.20</b>	<b>8,058.80</b>	<b>93%</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>80,246.00</b>	<b>78,526.99</b>	<b>1,719.01</b>	<b>98%</b>
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>17,554.00</b>	<b>17,551.72</b>	<b>2.28</b>	<b>99.9%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>40,592.00</b>	<b>40,590.57</b>	<b>1.43</b>	<b>99.9%</b>
<b>OTRAS ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>450.00</b>	<b>350.00</b>	<b>100.00</b>	<b>78%</b>

*FUENTE: ZFB Dirección de Administración y Finanzas*



## GRÁFICA N° 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013



*FUENTE: ZFB Dirección de Administración y Finanzas.*

### Departamento de Contabilidad

El Departamento de Contabilidad tiene como tarea principal administrar la ejecución presupuestaria de la institución.

De igual forma, tiene la finalidad de efectuar los registros de todos los hechos económicos o transacciones que surjan de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la institución a través del Sistema Integrado de

Administración Financiera (**SIAFPA**). Adicional, tiene la responsabilidad de elaborar informes financieros mensuales y trimestrales, tales como:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Flujo de Efectivo y Cambio en el Patrimonio Neto

Solicitados por la Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y la Asamblea Nacional.

Dentro de su gestión operativa adicional podemos enmarcar las siguientes funciones:

- Realizar trámites y gestionar técnicas administrativas requeridas por la unidad donde se desempeña, en otras unidades de verificación y agentes externos, según normas y procedimientos establecidos.
- Brindar información y asistencia técnica en materia de su especialidad a personal de la Institución.
- Realizar evaluaciones y análisis de las solicitudes de modificaciones presupuestarias, transferencia de partidas y créditos adicionales, entre otros.

- Elaborar propuestas de reorganización de los métodos y procesos de trabajos.

## Departamento de Bienes Patrimoniales:

Para esta vigencia se realizaron acciones de descarte y donaciones conforme al siguiente detalle:

### **SINAPROC**

#	PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR ACTUAL
1		Motocicleta	Jeshank	J-2100-2	LWMPCG-070	

### **JUNTA COMUNAL DE LIMONES**

#	PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR ACTUAL
1	20074	Silla de visita, tela color azul	Fursys	Metal	S/S	1.00
2	20079	Silla de visita, tela color azul	Fursys	Metal	S/S	1.00
3	20179	Silla de visita cuero, color negro	Fursys	Metal	S/S	1.00
4	20180	Silla de visita cuero	Fursys	Metal	S/S	1.00
5	20322	Silla de visita cuero	Fursys	Metal	S/S	1.00
6	20323	Silla de visita cuero	Fursys	Metal	S/S	1.00
7	20160	Silla ejecutiva	Fursys	Metal	S/S	1.00
8	20361	Máquina de escribir	Olimpia	GX-6750	S/S	1.00

## ALCALDÍA DE BARÚ

#	PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR ACTUAL
1	20351	Sillas de visita	Fursys	Metal,color negro	s/s	<b>1.00</b>
2	20181	Sillas de visita	Fursys	Metal,color negro	s/s	<b>1.00</b>
3	20397	Sillas de visita	Fursys	Metal,color negro	s/s	<b>1.00</b>
4	20283	Sillas de visita	Fursys	Metal,color negro	s/s	<b>1.00</b>
5	20082	Sillas de visita	Fursys	Metal, azul	s/s	<b>1.00</b>
6	20324	Sillas de visita	Fursys	Metal, azul	s/s	<b>1.00</b>
7	20047	Sillas de visita	Fursys	Metal, azul	s/s	<b>1.00</b>

## CORREGIDURÍA DE BACO

#	PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR ACTUAL
1	20083	Silla secretaria	Fursys	Metal, tela azul	S/S	<b>1.00</b>
2	20330	Silla secretaria	Fursys	Metal, cuero negro	S/S	<b>1.00</b>
3	20063	Silla secretaria	Fursys	Metal, tela azul	S/S	<b>1.00</b>
4	20153	Silla de ejecutivo	Fursys	Metal, cuero color negro	S/S	<b>1.00</b>
5	20433	Silla secretaria	Fursys	Metal, cuero color negro	S/S	<b>1.00</b>

## ***GESTIÓN DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS***

Esta Dirección fundamenta su accionar en el Reglamento Interno del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), mediante la Ley 9 del 20 de junio de 1994 reglamentada por el Decreto Ejecutivo del 12 de septiembre del 1997.

Es la encargada de implementar que se cumpla a cabalidad el Reglamento Interno y los subsistemas de administración de Recursos Humanos mediante los reglamentos y procedimientos contenidos en la normativa antes citada.

Dentro de sus funciones podemos mencionar:

- ✚ Coordinar y programar todo lo relacionado a las acciones de recurso humano que se desarrollan en la Institución.
- ✚ Velar por el adecuado cumplimiento de las normas establecidas en su reglamentación y procedimientos.
- ✚ Verificar la actualización de la estructura de personal productos de las modificaciones, derivadas por la creación, eliminación de posiciones, ajustes salariales etc.
- ✚ Participar en la preparación del presupuesto de personal de la Institución



Trámites y acciones realizadas en el año 2013:

Vacaciones, contrato por servicios profesionales, contrataciones contingentes, contratos transitorios, cambio del reloj de marcación tanto en Paso Canoas como en Puerto Armuelles, inducción

Detalles:

- ✚ El desglose quincenal de la planilla por Dirección o Departamento y posterior pago según el calendario de pago por parte de la Contraloría General de la República.
- ✚ Controlar y supervisar la asistencia del personal administrativo de la Institución.
- ✚ Contratar al personal laboral temporal, así como configurar y gestionar las bolsas de trabajo para ello.
- ✚ Entrega de los informes mensuales de asistencias de los funcionarios de la Institución.
- ✚ Confección de Registro de permisos, incapacidad, tiempos compensatorios de todo el personal.
- ✚ Archivo de documentos de incidencias registradas.

Otras actividades realizadas:

- + Organización del acto de aniversario de la Institución.
- + Participación en Eventos FERIALES.
- + Organización de celebración de fechas especiales del recurso humano: cumpleaños, día de la madre, día del padre, navidad, año nuevo etc.
- + Organización en la compra de equipos tales como: computadoras, fotocopiadoras, impresora para fortalecer y facilitar las funciones realizadas por los colaboradores de la Institución.

## **CUADRO N° 3**

### **CAPACITACIONES 2013:**

<i>Contabilización de los activos fijos</i>	<b>Contraloría General de la República de Panamá</b>
<i>IV Congreso de Criminalidad</i>	<b>Ministerio de Seguridad Pública</b>
<i>La Prestación de un servicio de excelencia.</i>	<b>Procuraduría de la Nación</b>

<i>Tercera Jornada de Fortalecimiento de la Administración de los Recursos Humanos del Sector Público</i>	<b>Dirección General de Carrera Administrativa.</b>
<i>Foro Internacional Rotario de la Paz</i>	<b>Absolute Conferences Corp.</b>
<i>Actualización Contable</i>	<b>Absolute Conferences Corp.</b>
<i>Contrataciones Estatales</i>	<b>Absolute Conferences Corp.</b>
<i>Zonas Francas: Divulgación de la Ley 32 y su Aplicación</i>	<b>Ministerio de Comercio e Industrias</b>
<i>Dirección Estratégica Basada en Competencias</i>	<b>Procuraduría General de la República</b>
<i>Tribunal de Cuentas</i>	<b>Procuraduría General de la República</b>
<i>Advertencia de Inconstitucionalidad – Consulta de Ilegalidad</i>	<b>Procuraduría General de la República</b>
<i>Foro Latinoamericano y del Caribe Sobre Prevención de Delitos Financieros</i>	<b>Unidad de Análisis Financiero</b>

**FUENTE:** ZFB Dirección de Recursos Humanos.

## ***GESTIÓN DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES***

A este Departamento le corresponde la verificación, coordinación y supervisión de las entradas y salidas de mercancía respecto a las empresas dedicadas al comercio en general; a su vez la gestión de supervisión y control de las transacciones realizadas mensualmente por las empresas afiliadas a través de un Formulario de Reporte Mensual comparativo con las declaraciones de entradas y salidas de mercancía, como mecanismo de prevención contra el Delito de Blanqueo de Capitales y Financiamiento de Terrorismo.

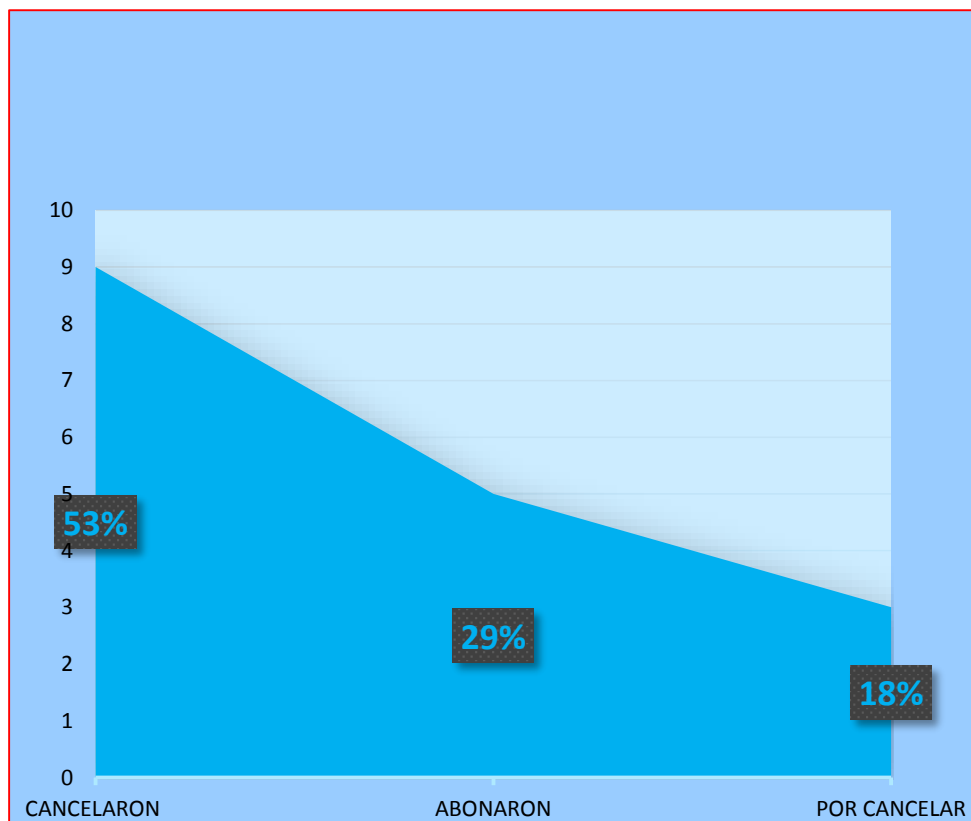
### **ACCIONES MÁS RELEVANTES DE 2013**

Proceso de implementación de nueva tarifa de cobros de movimientos comerciales por entrada de mercancía, para las empresas afiliadas dedicadas únicamente al comercio de manera que exista un sistema de cobro eficaz que refleje con mayor exactitud tanto las entradas de mercancía que tenga cada empresa como sus potenciales ventas.

Se implementó el Reglamento de la Dirección de Operaciones Comerciales en el cual se definen los procedimientos a seguir, como mecanismos efectivos para la realización de la gestión de cobros, tanto de clave de operación anual como la venta de movimientos comerciales por entrada de mercadería.

## GRÁFICA N° 2

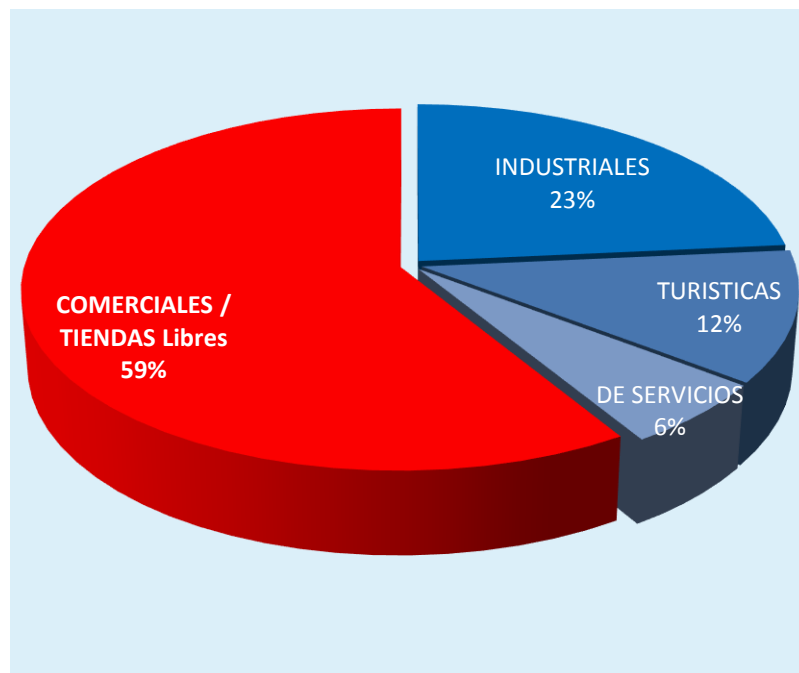
### EFFECTIVIDAD DE COBROS-TARIFAS ZFB



*FUENTE: ZFB Dirección de Operaciones Comerciales*

## GRÁFICA N° 3

### EMPRESAS AFILIADAS POR ACTIVIDAD



*FUENTE: ZFB Dirección de Operaciones Comerciales*



Para este período se incorporó al Régimen de Zona Franca de Barú la Empresa Tower & Rams, S.A. dedicada al establecimientos de fábricas de procesamiento de alimentos.

Así, el área del Distrito de Barú se consolida como una zona apta para la realización de diferentes actividades de índole comercial, turística, industrial y de servicios, obteniendo las empresas los beneficios de afiliación al Régimen Fiscal y Aduanero Especial que comprende la Ley 19 del 4 de mayo del 2001 de la Zona Franca de Apoyo Logístico y Multimodal de Barú.

## CUADRO N° 4

### EMPRESAS AFILIADAS A LA ZONA FRANCA DE BARÚ

Nº	EMPRESA	Nº OPERACION	ZONAS	UBICACIÓN	RESUELTO	EMPRESAS RETIRADAS
1	GRANJAS ATUNERAS	Nº IN 001	ZONA INDUSTRIAL	PUERTO ARMUELLES	Nº 3, 10-4-2003	
2	FABRICA DE ESQUISITECES DE ATUN (FEXTUN)	Nº IN-002	ZONA INDUSTRIAL	PUERTO ARMUELLES		
3	RETIRADA	Nº 003				PROPLAINSA
4	TECNO EMPRESARIAL S.A.	Nº IN 004	ZONA INDUSTRIAL	PUERTO ARMUELLES	Nº001, 16-5-2007 Nº01-07, 16-5-2007	
5	FISH ON PANAMÁ	Nº TU-005	ZONAS TURISTICAS	PUERTO ARMUELLES	Nº 002, 01-12-2005	
6	RETIRADA	Nº 006				INVERSIÓN GRAN FUTURO S.A
7	DIST. INT. ANTHONY	Nº LI-007	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº01, 05-1-2006 Nº11, 27-10-2010 Nº4, 17-3-2011	
8	EL DORADO DUTTY FREE	Nº LI-008	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº003, 24-1-2006	
9	RETIRADA	Nº 009				IBM PANAMA INC
10	TIENDAS LIBRES PANAMÁ	Nº LI-010	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº005, 25-4-2006	
11	IMP. Y EXP. ACON S.A	Nº LI-011	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº008, 04-7-2006	
12	AQUA ADVENTURES PANAMÁ INC.	Nº TU -012	ZONA TURISTICA	LIMONES	Nº009-06,31-10-2006	
13	DUTTY FREE LAS CANARIAS	Nº L- 013	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº10, 22-10-2006	NO OPERA
14	DISTRIBUIDORA VIVA PANAMÁ	Nº LI -014	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº1, 29-1-2008	
15	COMERCIALIZADORA SAID E HIJOS	Nº LI- 015	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº002-08, 17-4-2008 Nº12, 22-10-2010	
16	CHINDO DUTTY FREE S.A.	Nº LI-016	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº003-08,30-4-2008	
17	IBW PASO CANOAS, S.A	Nº LI- 017	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº04,17-11-2008	
18	QUIMITEC AMERICA S.A	Nº IN-018	ZONA INDUSTRIAL		Nº05, 29-12-2008	
19	OTILATAM PANAMÁ	Nº 1N-018-A	ZONA SERVICIO	PUERTO ARMUELLES	Nº9, 19-5-2011	
20	CARROCERIA GIRIZAR S.A.	Nº IN-019	ZONA INDUSTRIAL	PUERTO ARMUELLES	Nº04-12, 06-6-2012	
21	JERUSALEM DUTTY FREE,S.A.	Nº LI-020	ZONA COMERCIAL	FRONTERA	Nº05-12, 21-9-2012	
22	PARACO IBÉRICA, S.A.	Nº TU-021	ZONA TURÍSTICA	FRONTERA	Nº06-12,19-10-2012	
23	TOWER & RAMS,S.A.	Nº IN-022	ZONA INDUSTRIAL	PUERTO ARMUELLES	Nº10-13-11-2013	

#### SIMBOLOGÍA

ZONA COMERCIAL = Nº LI-000

ZONA TURISMO= Nº TU-000

ZONA INDUSTRIAL Nº IN-000

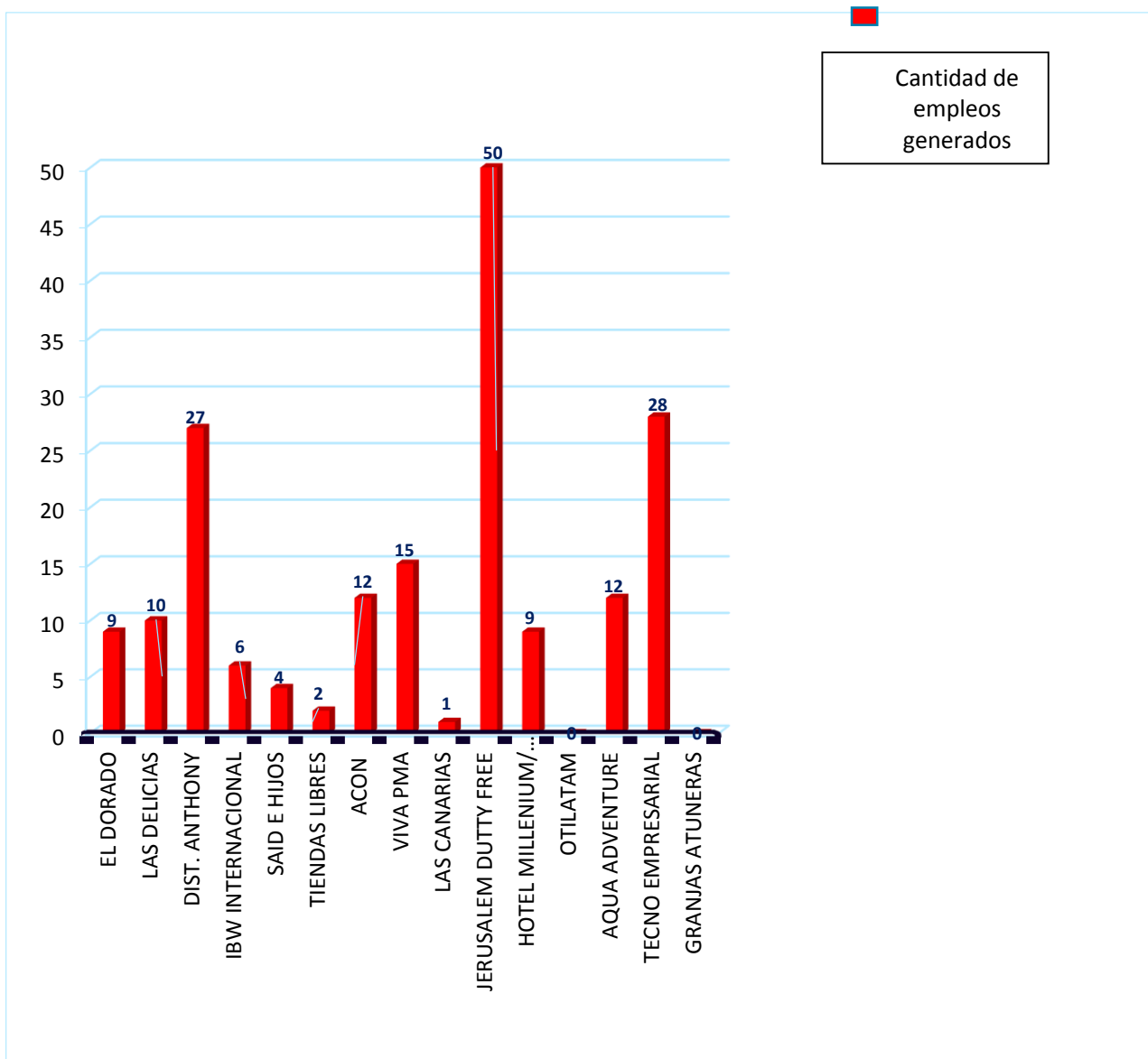
ZONA DE SERVICIO

NO OPERA

EMPRESAS RETIRADAS DE LA ZFB

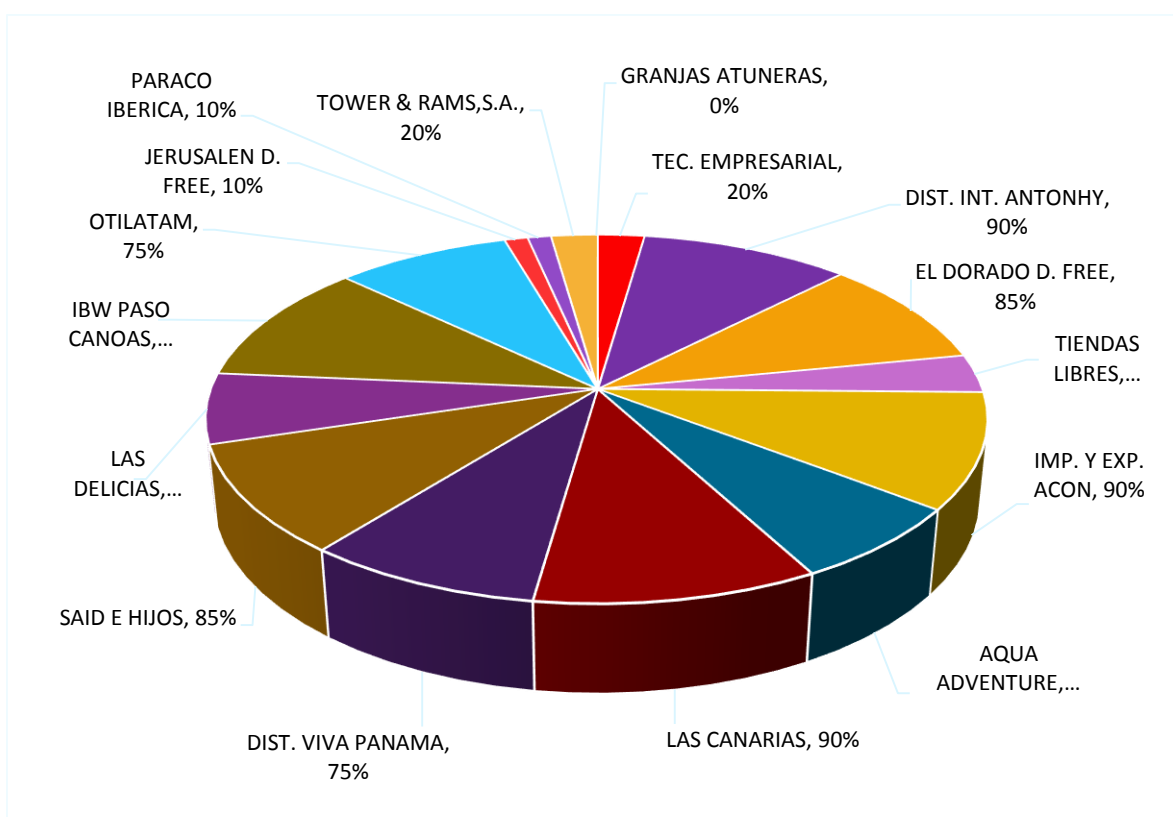
## GRÁFICA N° 4

### EMPLEOS GENERADOS POR EMPRESAS USUARIAS DE Z. F. B.



FUENTE: ZFB Dirección de Operaciones Comerciales

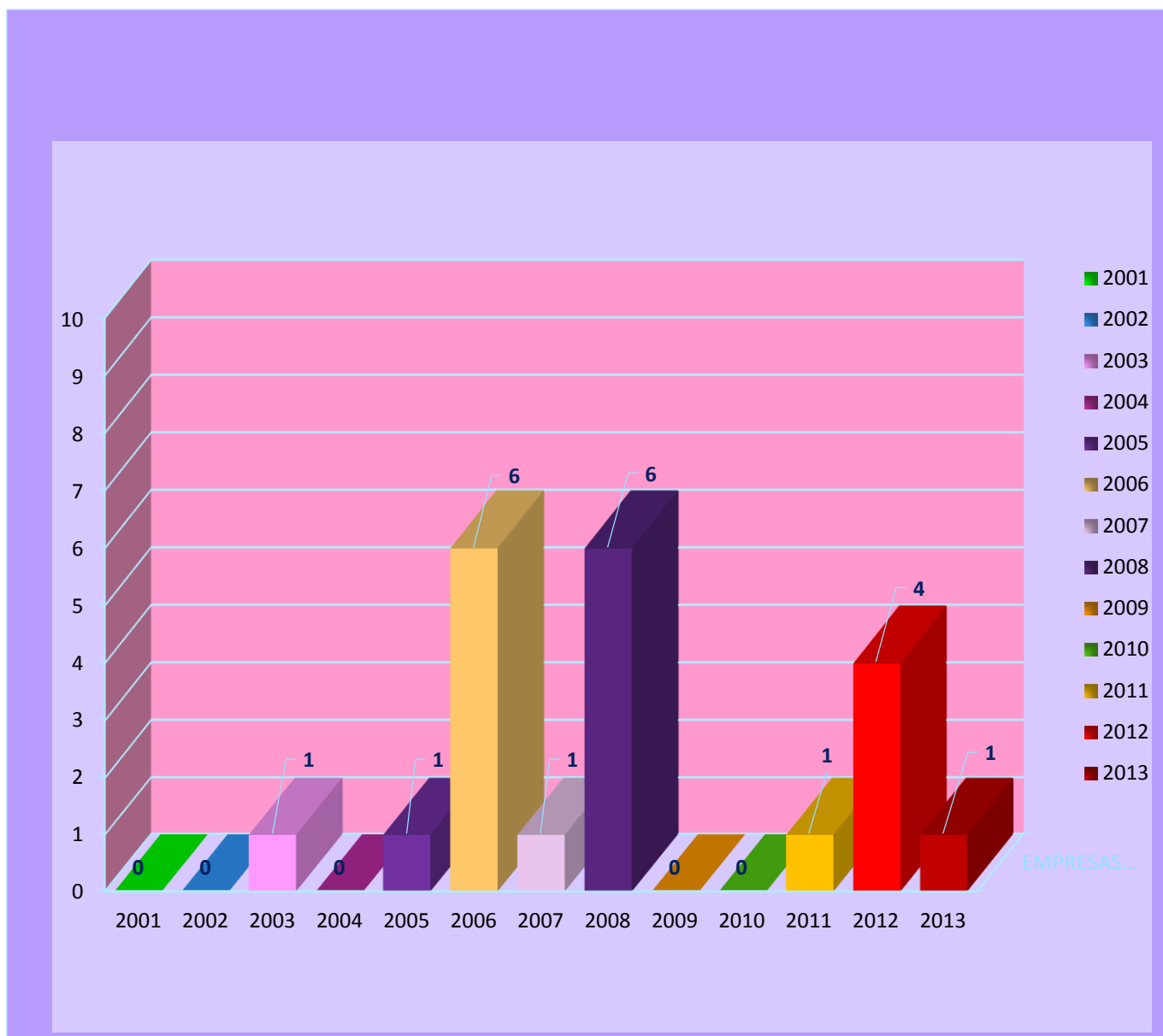
**GRÁFICA N° 5**  
**EFFECTIVIDAD REPORTES-ROS**  
**U. A. F.**



*FUENTE: ZFB Dirección de Operaciones Comerciales*

## GRÁFICA N°6

### EMPRESAS AFILIADAS A Z. F. B. POR AÑO



FUENTE: ZFB Dirección de Operaciones Comerciales

## ***GESTIÓN DE DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS***

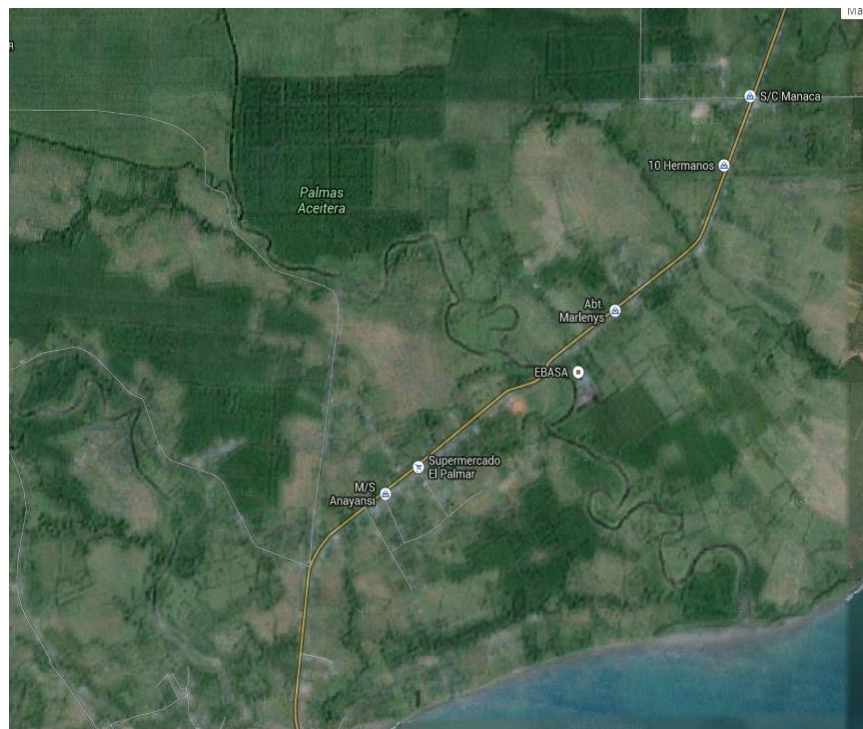
La Dirección de Programas y Proyectos es la encargada de proyectar, coordinar, evaluar la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos que la institución desarrolla, apoyar en la organización y desarrollo de las actividades y acciones de los planes, programas y proyectos según la necesidad y lineamientos recibidos; así como participar en reuniones de trabajo con carácter informativo, programación, evaluación y otros eventos similares.

### **EJECUTORIAS 2013**

Ante la necesidad de fomentar la inversión en el Distrito de Barú y que muchas empresas posibles puedan aprovechar los beneficios que brinda el régimen fiscal y aduanero especial de zona franca de esta área, a través de la Dirección de Programas y Proyectos se gestionaron durante este año visitas y conversaciones con una gran cantidad de empresas interesadas en invertir en este sector occidental del país.



Se realizaron giras de trabajo a diferentes puntos geográficos del distrito donde están situadas propiedades que reúnen las condiciones propicias para el establecimiento de infraestructuras en conjunto con potenciales inversionistas interesados en establecerse en esta zona franca.



Terrenos ubicados en la comunidad de palmar, entrando por el primer ciclo a 100 metros de donde se construye la doble vía principal el camino de entrada esta pavimentado y se tiene buen acceso.

Medidas: 3 hectáreas. Costo: B1 4.50 el M2.



## Cuadro N° 5 Propiedades en Venta

UBICACIÓN DEL LOTE	PROPIETARIO	AREA DEL POLIGONO DE TERRENO	TELEFONO 770-9211  Dir. de Proyectos	VENTA Ó ALQUILER
PUERTO ARMUELLES AL LADO DEL SUPER MERCADO ROMERO	SR. MALCA	7,500.00 M2	770-9211	SE VENDE
PUERTO ARMUELLES EL SUPER CENTRO JENNY	SR. MALCA	LOCAL COMERCIAL		SE ALQUILA
PUERTO ARMUELLES, EN AGUAS BUENA	SR. ORLANDO MENDEZ	11.7 HECTAREAS		SE VENDE \$ 66,000.00
SAN BARTOLO	ANDY	750 M2		SE VENDE \$ 6,000.00
SAN BARTOLO	ANDY	1 HECTAREA, CON DERECHO DE POSESION		SE VENDE \$ 10,000.00
SAN BARTOLO	VECINA DE ANDY	2 HECTAREAS CON DERECHO POSESORIO		SE VENDE \$ 30,000.00
SAN BARTOLO	ANDY	12 HECTAREAS 3M		SE VENDE \$
ENTRANDO POR EL S/M LA CUCHILLA, BELLA VISTA	ANDY	1 HECTAREA, CON GALERA		SE VENDE \$ 36,000.00
BLANCO ARRIBA	SR. IGNASIO ECHEVERRIA	74 HECTAREAS TITULADAS		SE VENDE \$ 450,000.00
EN AVENIDA NACIONAL FRENTE A ZONA FRANCA DE BARÚ		LOCAL COMERCIAL		SE ALQUILA \$
UBICACIÓN DEL LOTE	PROPIETARIO	AREA DEL POLIGONO DE TERRENO		VENTA Ó ALQUILER

<b>EL PALMAR ENTRANDO POR EL PRIMER CICLO DE PTO. ARMUELLES A 100 METROS DE LA VIA PRINCIPAL</b>	GONZALO RÍOS Y HERMANOS	3 HECTÁREAS		\$4.50 EL METRO CUADRADO
<b>EL PALMAR ENTRANDO POR EL PRIMER CICLO DE PTO. ARMUELLES A 100 METROS DE LA VIA PRINCIPAL</b>	CREDELIO RÍOS Y HERMANOS	3 A 4 HECTÁREAS		\$4.00 EL METRO CUADRADO
<b>EL PALMAR ENTRANDO POR EL PRIMER CICLO DE PTO. ARMUELLES A 100 METROS DE LA VIA PRINCIPAL</b>	CREDELIO RÍOS Y HERMANOS	1.2 HECTÁREAS		\$4.00 EL METRO CUADRADO

**Actividades Institucionales relevantes**

**2013**



## Responsabilidad social



*Navidad 2012- 2013 Escuela de Sangrillo.*



*Apoyo al deporte infantil.*





*Donación de canastilla al Hospital Dionisio Arrocha en conmemoración del Aniversario de Zona Franca de Barú.*



*Donación de materiales de construcción.*



*Donación interinstitucional ZFB- SINAPROC*

## CAPACITACIONES INSTITUCIONALES



*Expo Foro de Zonas Francas – Panamá 2013.*





*3ra. Jornada de Fortalecimiento de la Administración de Recursos Humano del Sector Público. DIGECA*



*Seminario –Taller Ley 42 de 2 de octubre de 2000. UAF-ZFB.*

## OTRAS ACTIVIDADES



*Visitantes extranjeros en ZFB*



*Apoyo institucional a práctica profesional de graduando Escuela San Antonio de Puerto Armuelles*





*Apoyo interinstitucional Dirección de Zonas Francas (MICI) - ZFB.*



*Representación de ZFB en fiestas patrias provinciales.*



*Celebración del día de la madre en ZFB.*







*Presentación del Presupuesto 2014 en el Ministerio de Economía y Finanzas*



*Sustentación de Presupuesto 2014 en la Asamblea Nacional de Diputados*